

**ACUERDO No. 255-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número siete punto cuatro: Licitación Pública No. LP-03/2015-CNR “SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”;** de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Ángel Villeda Castillo; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; 20 y 21 de su Reglamento; y a los numerales 6.3.1; y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública-2014, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública No. LP-03/2015-CNR “SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2015”, que tiene como objeto: mantener existencias suficientes que permitan atender en forma eficaz y eficiente los requerimientos de la limpieza de las oficinas institucionales a nivel nacional, en las 7 Direcciones del CNR, de las cuales se desprenden 84 Unidades Institucionales y las 4 sedes de la UCP, que se encuentran ubicadas en San Salvador, San Miguel, San Vicente y Usulután; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciadas María Bernarda Sorto de Zometa y Maritza Josefa Arévalo de Aguilar, de las Unidades Solicitantes; licenciado Jorge Adelfo Avelar Chacón y señora Beatriz Morales de Aparicio, Expertos en la Materia; y licenciados Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; Ana Cristina María Oliva de Cristales, Analista Legal; José Ángel Villeda Castillo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; e Inés María Umaña Escalante, Técnico de la UACI; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo, y **IV)** instruir a la Administración para que haga del conocimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, la aprobación de las Bases de Licitación. San Salvador, diecinueve de noviembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

